



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-UPBC-155-2024
"SUMINISTRO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BAJA CALIFORNIA"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-UPBC-155-2024**, correspondiente a la contratación del **"SUMINISTRO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BAJA CALIFORNIA"**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:32 horas del día 03 de diciembre de 2024**, fecha señalada bases de licitación, para que tenga verificativo el **acto de Fallo** del presente procedimiento de licitación, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **13** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procede a informar a los presentes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número **OM-UPBC-155-2024**, correspondiente a la contratación del **"SUMINISTRO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BAJA CALIFORNIA"**.

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día 15 de noviembre de 2024 se publicó la convocatoria número **OM-UPBC-155-2024** en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC), respecto a la Licitación Pública Regional Número **OM-UPBC-155-2024**, referente a la contratación del **"SUMINISTRO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BAJA CALIFORNIA"**.

2. Con fecha 21 de noviembre de 2024, se llevó a cabo el acto de junta de aclaraciones, en el que se hizo constar la respuesta a 1 (un) cuestionario recibido con anterioridad a dicho acto, formulándose el acta correspondiente.

3. Con fecha de 27 de noviembre de 2024, tuvo verificativo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones en su Primera Etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS S.A. DE C.V. y DIGIPRODUCT S. DE R.L. DE C.V.**, levantándose el acta correspondiente.

4. Con fecha 02 de diciembre de 2024, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la primera etapa del acto de Presentación y Apertura de Propositiones en su Primera Etapa por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante: **SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS S.A. DE C.V.**, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS S.A. DE C.V.	Importe total \$1'610,097.14 m.n. Más el 8% I.V.A. a trasladar

5. Previo al acto de fallo se recibió oficio No. UPBC-RM-243-2024-3 de fecha 03 de diciembre de 2024, signado por el C. Guilebaldo Romero Rubio, Jefe del Departamento

de Recursos Materiales y Servicios de la Universidad Politécnica de Baja California, en el cual solicita para la Partida 1: Computadora de Escritorio, aumentar la cantidad de bienes requeridos inicialmente y para la Partida 2: Cámara Fotográfica, solicita la reducción de bienes objeto del presente procedimiento, en apego a lo determinado en el numeral 12 de las Bases de licitación, en donde se establece que: *“La Convocante” se reserva el derecho de disminuir o aumentar previo al acto de Fallo Económico, la cantidad de bienes requeridos, sin que varíen los precios unitarios u otras estipulaciones y condiciones, en caso de que el licitante adjudicado no acepte dichas modificaciones su propuesta será desechada;* en virtud de lo anterior, este Comité de Adquisiciones determina la ampliación de bienes para la Partida 1 y para la Partida 2 la reducción de los bienes solicitados por el Órgano solicitante en las bases de licitación que a continuación se mencionan:

PARTIDA	ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD AMPLIADA
1	Computadora de Escritorio	Pieza	26	32

PARTIDA	ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD REDUCIDA
2	Cámara Fotográfica	Pieza	4	3

6. El día 03 de diciembre de 2024, la convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la **licitación pública regional número OM-UPBC-155-2024**, con los siguientes resultados:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de la propuesta económica presentada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta económica aceptada en el acto de presentación y apertura de proposiciones segunda etapa, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: **SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS S.A. DE C.V.**

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Para la **Partida 1 y 2**, reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación, y una vez realizada la ampliación y reducción respectivamente de los bienes, requerida por el "órgano solicitante", se determina una propuesta económica para la **Partida 1**, por un **importe de \$1'859,061.44 M.N.** (Un millón ochocientos cincuenta y nueve mil sesenta y un pesos 44/100 moneda nacional) y para la Partida 2, se determina un **importe de \$74,707.29 M.N.** (Setenta y cuatro mil setecientos siete pesos 29/100 moneda nacional), siendo un **importe total de \$1'933,768.73 M.N.** (Un millón novecientos treinta y tres mil setecientos sesenta y ocho pesos 73/100 moneda nacional) más el porcentaje del **8% de IVA a trasladar**, de acuerdo a los precios unitarios señalados en el catálogo de conceptos del licitante, determinándose su propuesta económica como aceptable para las partidas antes mencionadas, de conformidad con los precios de referencia obtenidos de la investigación de mercado del presente procedimiento y ajustarse a la disponibilidad presupuestal determinada por el "órgano solicitante" para la contratación de mérito.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica presentada por el licitante **SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS S.A. DE C.V.**, para las **Partidas 1 y 2**, se determina solvente porque cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación y reúne las condiciones requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

ADJUDICACIÓN

En consecuencia, de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de la propuesta aceptada del licitante y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar contrato relativo al **"SUMINISTRO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BAJA CALIFORNIA"** al licitante:

SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS S.A. DE C.V., se adjudica contrato para la para las **Partidas 1 y 2**, por un **importe total de \$1'933,768.73 M.N.** (Un millón

novecientos treinta y tres mil setecientos sesenta y ocho pesos 73/100 moneda nacional) más el porcentaje del **8% de IVA a trasladar**; por los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar solvente y en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y ajustarse a la disponibilidad presupuestal determinada por el “órgano requirente” para tal efecto.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en este acto queda legalmente citado el representante legal de la persona moral en quien recayó la adjudicación del contrato para presentarse a la firma del instrumento legal respectivo dentro de los veinte días naturales siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio del “órgano solicitante”, debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de adjudicación.

Así mismo, se le informa que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones **deberá presentar dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del contrato una Garantía de Cumplimiento** de conformidad con los porcentajes que se establecen en las “Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios”, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá con base en el monto total del contrato adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, esta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **13:39 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESIDENTE C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA C. GABRIELA CASTRO ROBLES ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL ÁREA REQUERENTE C. GUILBALDO ROMERO RUBIO DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE CONTRALORÍA C. CLAUDIA GÓMEZ DOMÍNGUEZ EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ASESOR C. CHRISTIAN TREJO REAL ANALISTA DE OPERACIONES EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA AGENCIA DIGITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	

Se hace constar que no hubo licitantes asistentes a este acto.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-UPBC-155-2024

"SSUMINISTRO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BAJA CALIFORNIA"

FALLO

Lista de Asistencia de Proveedores

	Nombre de la Empresa	Nombre completo del Representante	RFC	Firma
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO

03 DE DICIEMBRE DE 2024, 13:30 HORAS

Los datos personales que sean recibidos en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprascb, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja-gob.mx.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-UPBC-155-2024

"SSUMINISTRO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BAJA CALIFORNIA"

FALLO

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Lino Fernando Limón Félix	Jefe de Invitaciones y Licitaciones OM	LIFL741013777	
2	Natalia Norev	Analista de Invitaciones y Licitaciones OM	NUN700517	
3	Cristóbal Castro Robb	Analista Jurídico Normatividad	CAR6910816408	
4	Guilberto Romero Rubio	Jefe Rec. Materiales UPBC	RO6966120177	
5	Clorinda Gómez Domínguez	STFP	GODC790825	
6	Christian Trejo Real	Analista Operaciones A.D.	TEEC851027	
7	Carlos Figueroa Hoyos	Asesor de Recursos OM	FAC691213917	
8				
9				
10				

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprascb, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrá solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico. Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.

03 DE DICIEMBRE DE 2024. 13:30 HORAS



Gobierno del Estado de Baja California
Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor
Presente:

Licitación Pública Regional
Número OM-UPBC-155-2024

"Suministro de equipo de cómputo para la Universidad Politécnica de Baja California"

De conformidad con lo establecido en las bases de licitación específicamente en el numeral 9, inciso c) se procedió a realizar la evaluación económica de conformidad con lo incluido en el Catalogo de conceptos y propuesta económica de la partida en que participa el licitante, por lo que el área requirente emite el siguiente:

Dictamen Económico

Una vez hecha la revisión y análisis de la propuesta presentada por el licitante **Soluciones Integrales Tecnológicas, S. A. de C.V.**, según los anexos 8 y 9, catálogo de conceptos y propuesta económica, se determina que cumple con lo solicitado por la convocante para la partida 1 y 2 en que participa en cuanto a la descripción del concepto, partida, unidad de medida y cantidad, precio unitario del equipo e importe así como las condiciones de precios fijos por un monto de **\$ 1'610,097.14** más el 8 % del impuesto al valor agregado.

Para la **PARTIDA 1** (26 Computadora de escritorio) el licitante está ofertando un precio unitario de \$ 58,095.67 por equipo, su propuesta económica asciende a \$ 1'510,487.42 más 8% de IVA. El presupuesto autorizado para esta partida es de \$ 2'005,542.00, por lo tanto su propuesta presenta un precio conveniente y se encuentra por debajo del presupuesto disponible, teniendo un ahorro de \$ 374,215.59 cantidad que incluye el IVA, por lo anterior en apego al numeral 12 de las bases de licitación el órgano solicitante propone aumentar la cantidad de bienes a 6 equipos más para quedar en un total de 32 computadoras.

Del aumento anterior se propone un ajuste en la propuesta económica del licitante para quedar de la siguiente manera:

Partida	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Importe total sin IVA	Presupuesto disponible
1	Computadora de escritorio	32	\$ 58,095.67	\$ 1'859,061.44	\$ 2'011,824.00



Para la **PARTIDA 2** se advierte que la propuesta presentada por el Licitante Soluciones Integrales Tecnológicas, S. A. de C.V., oferta un precio que se encuentra por encima del presupuesto asignado a la partida sujeta de contratación por un monto de **\$ 82,500.00 IVA incluido**, por lo anterior y en apego también a lo establecido en el numeral 12 de las bases de licitación el órgano solicitante propone una reducción en el número total de equipos (**Cámara Fotográfica**) para quedar en **3**.

De la disminución anterior será necesario realizar una modificación o ajuste en la propuesta económica del licitante para quedar de la siguiente manera: Considerando la reducción a 3 equipos por el precio unitario propuesto de **\$ 24,902.43** nos da un importe total de **\$ 74,707.29** más el 8% del Impuesto al valor agregado siendo esta propuesta aceptable y que se considera solvente dentro del presupuesto disponible.

Partida	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Importe total sin IVA	Presupuesto disponible
2	Cámara fotográfica	3	\$ 24,902.43	\$ 74,707.29	\$ 82,500.00

Se emite el presente dictamen en la ciudad de Mexicali, Baja California el día 03 de diciembre del 2024.

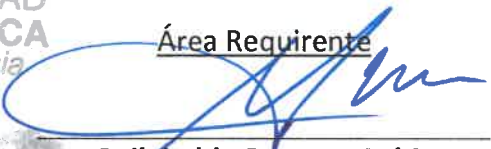


UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
de Baja California

03 DIC 2024

**RECURSOS
MATERIALES**

Área Requiriente



Guilebaldo Romero Rubio
Departamento de Recursos
Materiales y Servicios

C









